



Ayuntamiento  
Cartagena

## DECRETO.

Vista la remodelación realizada en el espacio público situado junto al Hotel Galúa de La Manga, que se ha convertido en una plaza de esparcimiento ciudadano y desde la que contemplar la costa, con cuatro miradores, un graderío con bancos de madera, accesos peatonales a la playa adaptados para personas con movilidad reducida, varias pérgolas que darán sombra en las horas más calurosas, zona ajardinada y un paseo peatonal creado con la intención de que los viandantes sean protagonistas en este nuevo espacio.

Vista la especial ligazón que a lo largo de su existencia ha tenido con Cartagena la Academia General del Aire de San Javier y de su Patrulla Águila que ha participado en cuantos eventos se les ha requerido por parte del Ayuntamiento de Cartagena para dar realce a los mismos y en justo recuerdo y homenaje a los pilotos que perdieron la vida en 2019 en trágicos accidentes muy cerca de esta plaza.

Visto igualmente el informe favorable a esta iniciativa a través del acta de la Comisión Técnica de Calles del pasado 22 de octubre de 2020.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los artículos 7 y 11.2 vengo a decretar la incoación del expediente para la nominación de este espacio público municipal como Plaza de la Academia General del Aire, designando como instructor del expediente al Concejal del Área de Cultura, Juventud e Igualdad, D. David Martínez Noguera y como secretario al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Lo mandó y firma Dña. Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, de lo cual doy fe.

Frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración en la resolución del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) JEFE DE COMUNICACION Y PROTOCOLO: AURELIANO GOMEZ VIZCAINO CASTELLO - 15/12/2020 14:07:27
- (FIRMA) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 16/12/2020 09:38:40
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 16/12/2020 09:38:48

